EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que el Bachiller **JHON SERGIO TORRES BERNAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 10540026 expedida en Popayán, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación del señor**, JHON SERGIO TORRES BERNAL** para prestar sus servicios en la administración municipal, del Municipio de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONDUCCION, REVISION BASICA Y OPERATIVA DE LA MAQUINARIA AMARILLA TIPO "VIBROCOMPACTADOR" PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DESTINADA AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO TUNIA CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000000115, VIGENCIA 2026".**

Para Constancia, se expide en el Municipio de Piendamó-Tunía, el mes de septiembre de 2026.

ARNOBY PECHENE GUTIERREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Piendamó-Tunía -Cauca

Elaboro: Ana Lucelida Valencia Burbano Técnico Administrativo secretaria de Planeación e Infraestructura.
Revisó y aprobó: Arnoby Pechené Gutiérrez secretario de planeación e infraestructura Municipal.